

ANEXO**Tesorería General de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Subdirector general de Procedimientos Especiales. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.347.316 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

13754 *ORDEN de 10 de julio de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer un puesto, por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se relaciona en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—El puesto de trabajo que se convoca por la presente Orden podrá ser solicitado por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño del mismo.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de julio de 2001.—P. D. (Orden de 21 de mayo de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO**Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social***Subdirección General de Asuntos Generales*

Denominación del puesto: Subdirector general. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 3.610.260 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción: GR, A; ADM, AE.

13755 *ORDEN de 10 de julio de 2001 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Departamento acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al excelentísimo señor Secretario de Estado de la Seguridad Social.

Tercera.—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid.

Cuarta.—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán, junto con la solicitud, su curriculum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 10 de julio de 2001.—P. D. (artículo 1.3 de la Orden de 21 de mayo de 1996), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Gerardo Camps Devesa.

ANEXO**Instituto Nacional de la Seguridad Social**

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Vitoria (Álava). Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Oviedo (Asturias). Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Lleida. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Tarragona. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Bilbao (Vizcaya). Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial (Conjunto TGSS). Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Albacete. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial (Conjunto TGSS). Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Ciudad Real. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial (Conjunto TGSS). Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Huelva. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Instituto Social de la Marina

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.503.636 pesetas. Localidad: Huelva. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Tesorería General de la Seguridad Social

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Almería. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Oviedo (Asturias). Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial (Conjunto INSS). Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 996.096 pesetas. Localidad: Ceuta. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Lleida. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 29. Complemento específico: 1.813.344 pesetas. Localidad: Las Palmas. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial. Número de plazas: Una. Nivel CD: 30. Complemento específico: 2.032.464 pesetas. Localidad: Madrid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

Denominación del puesto: Director provincial (Conjunto INSS). Número de plazas: Una. Nivel CD: 28. Complemento específico: 1.650.780 pesetas. Localidad: Valladolid. Adscripción ADM: AE. GR: A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

13756 ORDEN de 3 de julio de 2001 por la que se anuncia la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en este Ministerio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de las plazas que se indican en el anexo 1 de la presente Orden, y que figuran en la relación de puestos de trabajo del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, aprobada por Resolución de la CECIR, de fecha 30 de septiembre de 1998.

La presente convocatoria, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres en la provisión de los puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios, y se desarrollará con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Podrán concurrir a la cobertura de las mismas los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en su provisión, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos y Gestión de Personal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, dentro del plazo de quince

días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Segunda.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un curriculum vitae, en el que harán constar:

- Títulos académicos:
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos el aspirante estime oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado, según modelo anexo 2, acompañando justificantes de todos los méritos alegados.

Únicamente se tomarán en consideración aquellas instancias que respondan al modelo de referencia, así como los datos y méritos que específicamente queden consignados en las mismas.

Tercera.—Por el órgano competente del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación se efectuarán los nombramientos entre los aspirantes que considere más idóneos para desempeñar los puestos que se convocan, pudiendo, en su caso, declararse desiertos los puestos ofertados.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su notificación ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o bien, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, significándose que en este caso no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992.

Madrid, 3 de julio de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 26 de abril de 2001, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo), el Subsecretario, Manuel Lamela Fernández.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Gestión de Personal. Departamento.

ANEXO 1

Número de orden	Centro directivo/Subdirección General/ Puesto de trabajo	Nivel	Complemento específico — Pesetas	Tipo Pto.	Adsc. Admón.	Ads. Grupo	Ads. Cuerpo	Localidad	Titulación requerida	Descripción del puesto	Méritos
	MAPA Consejo Superior Agrario <i>Consejo Superior Agrario</i>										
1	Presidente Consejo Superior Agrario	30	3.347.316	S	AE	A		Madrid.			
	Dirección General de Planificación Económ. y Coord. Instituc. <i>S. G. de Estadísticas Agroalimentarias</i>										
2	Subdirector general	30	2.646.036	S	AE	A		Madrid.			
	Dirección General de Estructuras y Mercados Pesqueros <i>Unidad de Apoyo</i>										
3	Secretario de Director general ...	16	681.492	N	AE	CD		Madrid.			